



Red
Internacional
Justicia
Abierta



CONFERENCIA INTERNACIONAL DE

JUSTICIA ABIERTA



Contenido

03 Preámbulo



04 Principios



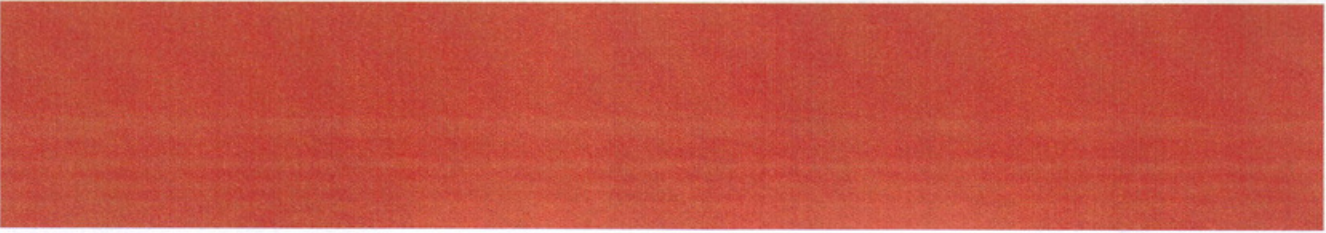
05 Compromisos



06 Llamado a la Acción



07 Mecanismo de Seguimiento



Declaración de Santo Domingo sobre Justicia Abierta

I Conferencia Internacional de Justicia Abierta
Santo Domingo, República Dominicana,
27 y 28 de agosto de 2025.

Preámbulo

Nosotras y nosotros, representantes de organizaciones de la sociedad civil, poderes judiciales, academias y organismos internacionales, reunidos en la I Conferencia Internacional de Justicia Abierta, en Santo Domingo, República Dominicana:

- Convencidos de la importancia de la independencia judicial y del papel clave de las instituciones judiciales para el funcionamiento y consolidación de nuestras democracias;
- Conscientes de que la apertura, la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas son condiciones indispensables para legitimar los sistemas de justicia, fortalecer su independencia e impulsar la confianza pública;
- Consecuentes acerca del rol central de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción y apoyo a las reformas de las instituciones judiciales mediante su acompañamiento institucional y conocimiento técnico;
- Persuadidos de la necesidad de tejer redes interinstitucionales sólidas y colaborativas para impulsar el fortalecimiento de los sistemas de justicia;
- Alertados de que el acceso a una justicia eficaz es un derecho humano fundamental y un pilar esencial del Estado democrático de derecho, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, el ODS 16.3.
- Advertidos de la centralidad de involucrar a todos los niveles de la administración de justicia y a todos los actores institucionales que integran los sistemas de justicia.

Principios

Declaramos nuestra intención de trabajar sostenida y colaborativamente en la promoción e implementación de reformas de justicia abierta de acuerdo con los siguientes **principios rectores**:

- 1. Participación ciudadana:** Fomentar canales presenciales y/o digitales para que la sociedad civil, la academia y la ciudadanía contribuyan de manera sustantiva al diseño, monitoreo y evaluación de políticas de justicia, y a la definición de prioridades estratégicas, tomando en consideración la dimensión intercultural, para así promover sistemas de justicia centrados en las personas.
- 2. Transparencia y acceso a la información:** Promover la publicación proactiva y en formatos abiertos de procesos, resoluciones judiciales, sentencias, estadísticas, información tanto administrativa como jurisdiccional, garantizando el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.
- 3. Rendición de cuentas Participativa:** Adoptar herramientas, plataformas y canales que permitan informar de manera clara y comprensible sobre el funcionamiento, resultados, e impacto de las decisiones de las instituciones judiciales, utilizando lenguaje claro y comprensible para todos los sectores de la sociedad y contemplando mecanismos de retroalimentación.
- 4. Colaboración e Innovación centrada en las personas:** Implementar espacios y herramientas de innovación institucional y tecnológica, que permita la colaboración, tales como laboratorios de innovación, ciencia de datos, inteligencia artificial y datos abiertos que mejoren la apertura de las instituciones del sistema de justicia y la calidad de su servicio, con foco en las personas y con las salvaguardas éticas y de derechos humanos pertinentes.

Compromisos

Nos comprometemos a:

1. Impulsar el desarrollo e implementación de políticas, estrategias y/o programas de justicia abierta en las instituciones del sector justicia a nivel nacional, sub-nacional y comunitario con metas, indicadores y presupuestos claros, elaborados de manera participativa e inclusiva, y mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los sistemas judiciales para diseñar, gestionar, e implementar políticas de justicia abierta.
2. Promover y priorizar la adopción de marcos normativos y políticas públicas que faciliten y contribuyan a la implementación de políticas y reformas de justicia abierta con sus correspondientes asignaciones presupuestarias.
3. Procurar recursos humanos financieros y técnicos —internos y de cooperación internacional para proyectos innovadores en materia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas en el sector justicia.
4. Aprovechar y/o desarrollar capacidades y conocimiento en las organizaciones de la sociedad civil y la academia para la promoción y co-creación de iniciativas, políticas y proyectos de justicia abierta.
5. Alentar la medición y difusión del progreso de las políticas de justicia abierta mediante indicadores comparables y evaluaciones independientes abiertas al escrutinio público, e informes periódicos en formatos abiertos.
6. Profundizar la generación de conocimiento técnico, su sistematización y difusión para respaldar y facilitar la implementación de reformas de justicia abierta basadas en evidencia.
7. Fomentar la cooperación regional y aprendizaje mutuo a través de redes de intercambio de experiencias, programas de capacitación, y de definición de estándares y buenas prácticas entre organizaciones y países de América Latina y el Caribe, así como con otras regiones y organismos internacionales especializados.

**Declaración de Santo Domingo
sobre Justicia Abierta**

8. Impulsar y/o fortalecer la participación de instituciones judiciales y organizaciones de la sociedad civil en los espacios de co-creación nacionales y/o subnacionales de justicia abierta en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto con procesos inclusivos y verificables.
9. Alentar la inclusión de la perspectiva de igualdad de género e interseccionalidad incorporando en los programas de justicia abierta enfoques diferenciales que atiendan las necesidades de mujeres, población LGB-TIQ+, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, personas con discapacidad, víctimas, adultos mayores, juventudes, migrantes y otros grupos históricamente marginados.
10. Avanzar hacia una justicia ambiental abierta sobre la base del Acuerdo de Escazú y demás estándares internacionales aplicables.

Llamado a la Acción

Invitamos a instituciones del sistema de justicia, organizaciones de la sociedad civil, academia, gobiernos, organismos internacionales, instancias de integración y cooperación judicial regional, donantes, empresas de tecnología y medios de comunicación a respaldar, impulsar y asumir compromisos concretos y sumarse a esta agenda, convencidos de que una justicia abierta, independiente, íntegra, eficaz e inclusiva, centrada en las personas, es condición esencial para el fortalecimiento de las democracias y el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.

Firmado en Santo Domingo, a los 28 días del mes de agosto de 2025.

Mecanismo de Seguimiento

Se constituye un **Comité Regional de Justicia Abierta (CRJA)** integrado de manera paritaria por poderes judiciales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, con el respaldo y acompañamiento de la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), con las siguientes funciones:

- Coordinar la implementación de esta Declaración.
- Publicar informes de avance anuales.
- Convocar diálogos regionales y foros temáticos.
- Facilitar asistencia técnica y movilizar recursos.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including "C.4.", "Adm. Transición - Ods", "Paucahupá", "SAE", and "Chiquel"]

CONFERENCIA
INTERNACIONAL DE

 JUSTICIA
ABIERTA